

Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-E37-2016 (IC3P-015-2016) DERIVADA DE LA LA-915108993-E27-2016 (LPF-010-2016), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-915108993-E37-2016 (IC3P-015-2016).

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

1/8

三의



Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-915108993-E37-2016 (IC3P-015-2016), se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por el licitante que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo la siguiente:

I. Respecto del oferente denominado I.CA SURTILAB, S.A. DE C.V., presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	sí	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SÍ	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	sí	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	sí	
ANEXO TRES DE LAS BASES	SÍ	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	sí	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	sí	***
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2016).	sí	
OFERTA TÉCNICA	SÍ	
FOLLETOS O CATÁLOGOS	SÍ	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	sí	

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

2/8

ES

=9



Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

OFERTA ECONÓMICA	SÍ	
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	sí	
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA	sí	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA	SÍ	
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante I.CA SURTILAB, S.A. DE C.V., se observa que cotiza ochenta y un (81) partidas, las cuales son: 3, 116, 144, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 202, 204, 205, 206, 208, 210, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 245, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 256, 257, 261, 322, 324, 329, 330, 331, 332, 333, 335, 336, 340, 345, 346, 351, 352, 353, 354, 356, 367, 368, 369, 370, 371, 373, 377 y 378, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que sus Partidas 177, 194, 206, 322, 324, 330, 332, 333, 335, 336, 340, 345, 346, 370, 371, 373 y 378 será consideradas al momento de la adjudicación ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

	I.CA SURTILAB, S.A. DE C.V.						
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
3	NO ACEPTABLE	194	ACEPTABLE	231	NO ACEPTABLE	338	NO ACEPTABLE
116	NO ACEPTABLE	195	NO ACEPTABLE	232	NO ACEPTABLE	340	ACEPTABLE
144	NO ACEPTABLE	197	NO ACEPTABLE	245	NO ACEPTABLE	341	NO ACEPTABLE
176	NO ACEPTABLE	198	NO ACEPTABLE	247	NO ACEPTABLE	345	ACEPTABLE
177	ACEPTABLE	199	NO ACEPTABLE	248	NO ACEPTABLE	346	ACEPTABLE
178	NO ACEPTABLE	202	NO ACEPTABLE	249	NO ACEPTABLE	351	NO ACEPTABLE
179	NO ACEPTABLE	204	NO ACEPTABLE	250	NO ACEPTABLE	352	NO ACEPTABLE
180	NO ACEPTABLE	205	NO ACEPTABLE	253	NO ACEPTABLE	353	NO ACEPTABLE
181	NO ACEPTABLE	206	ACEPTABLE	254	NO ACEPTABLE	354	NO ACEPTABLE
182	NO ACEPTABLE	208	NO ACEPTABLE	256	NO ACEPTABLE	356	NO ACEPTABLE
183	NO ACEPTABLE	210	NO ACEPTABLE	257	NO ACEPTABLE	367	NO ACEPTABLE
184	NO ACEPTABLE	220	NO ACEPTABLE	261	NO ACEPTABLE	368	NO ACEPTABLE
185	NO ACEPTABLE	221	NO ACEPTABLE	322	ACEPTABLE	369	NO ACEPTABLE
186	NO ACEPTABLE	222	NO ACEPTABLE	324	ACEPTABLE	370	ACEPTABLE

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

3/8

+

三十

Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión:	3		
Fecha:	11/03/2016		

PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						ITA Y CUATRO (64) DIECISIETE (17)	
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						DIECISIETE (17)	
193	NO ACEPTABLE	230	NO ACEPTABLE	336	ACEPTABLE		
192	NO ACEPTABLE	229	NO ACEPTABLE	335	ACEPTABLE		
191	NO ACEPTABLE	228	NO ACEPTABLE	333	ACEPTABLE		
190	NO ACEPTABLE	227	NO ACEPTABLE	332	ACEPTABLE	378	ACEPTABLE
189	NO ACEPTABLE	225	NO ACEPTABLE	331	NO ACEPTABLE	377	NO ACEPTABLE
188	NO ACEPTABLE	224	NO ACEPTABLE	330	ACEPTABLE	373	ACEPTABLE
187	NO ACEPTABLE	223	NO ACEPTABLE	329	NO ACEPTABLE	371	ACEPTABLE

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por el licitante participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **diecinueve (19)** de **octubre** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

1/0

=의

Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas a favor del siguiente oferente:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
I.CA SURTILAB, S.A. DE C.V.	\$ 8,977.50 (SIN IVA) \$ 1,015.50 (EXENTO DE IVA)		
TOTAL GENERAL	TOTAL ADJUDICADO ANTES DE I TOTAL ADJUDICADO EXENTO DE TOTAL ADJUDICADO IVA INCLU	DIECISIETE (17)	

Las Partidas 196, 200, 201, 203, 207, 209, 211, 226, 246, 251, 252, 255, 258, 259, 260, 264, 265, 266, 284, 285, 289, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 318, 347, 348, 349, 355 y 415 se declaran **DESIERTAS** en virtud de no haber sido cotizada, dando un total de **cuarenta y ocho** (48) Partidas.

Respecto de las Partidas 3, 116, 144, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 197, 198, 199, 202, 204, 205, 208, 210, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 245, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 256, 257, 261, 329, 331, 338, 341, 351, 352, 353, 354, 356, 367, 368, 369 y 377 se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **sesenta y cuatro (64)** Partidas.

Los contratos estarán a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento** de Compras en un horario de 9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas, los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de octubre de 2016.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo correspondiente, esto es, a más tardar el día <u>viernes</u> <u>dieciocho (18) de noviembre de 2016</u>, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2016, por ser inhábiles para esta Institución.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la garantía de cumplimiento dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente y la garantía contra vicios ocultos dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDA AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

5/8

1

EST



Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedido correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- Respecto de las Partidas declaradas **DESIERTAS** instruméntense el procedimiento adquisitivo correspondiente a efecto de realizar la compra correspondiente.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	ASISTENTE JURÍDICO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD , AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

6/8

三哥

Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Versión:

3

Fecha:

11/03/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL SECRETARIA

P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

E O

humm

M. EN F. EMANUEL EDUARDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.







Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión:

3

Fecha:

11/03/2016



L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE

CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-E37-2016

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

王의

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

8/8

+